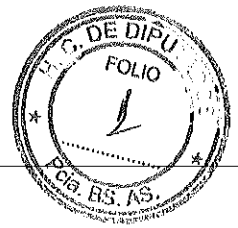




EXPTE. D- 1561 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA

Su preocupación por el retraso en el pago del peculio a trabajadores con discapacidad en talleres protegidos, por parte del Estado Nacional.

Asimismo, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial intervenga ante las autoridades correspondientes a fin de revertir tal situación.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires



FUNDAMENTOS

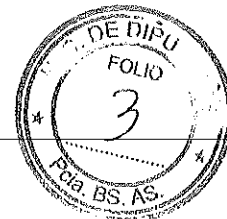
El presente tiene por objeto expresar su preocupación por el retraso en el pago del peculio a trabajadores con discapacidad en talleres protegidos, por parte del Estado Nacional, beneficio adeudado desde enero de 2026.

Asimismo, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial intervenga ante las autoridades correspondientes a fin de revertir tal situación.

Mediante la Resolución N°213/2026 del Ministerio de Capital Humano se estableció una asignación mensual de \$143.890 a partir del 1° de enero de 2026, equivalente al 40% del salario mínimo, vital y móvil, destinada a quienes participan del Programa de Asistencia a los Trabajadores de Talleres Protegidos de Producción. Sin embargo, a la fecha, los beneficiarios no han percibido dicho monto ni su correspondiente actualización, habiendo sido diciembre de 2025 el último mes efectivamente abonado.

Es importante señalar que, en todo el país, funcionan 236 talleres protegidos de producción, que brindan a personas con discapacidad la oportunidad de acceder a un empleo estable y digno.

La falta de pago afecta de manera directa a más de 6.000 trabajadores con discapacidad en todo el territorio nacional, muchos de los cuales dependen de estos ingresos como principal o único sustento económico. Si bien en ocasiones los pagos se regularizan de manera retroactiva, la demora genera graves dificultades económicas para las familias y obliga a las instituciones a redoblar esfuerzos para sostener su funcionamiento y acompañar a sus operarios.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Cabe destacar que esta problemática no resulta novedosa, sino reiterada. Ya el año pasado, desde esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, expresamos la preocupación por la regularización de pagos y actualización de montos, lo que evidencia una preocupante discontinuidad en la implementación de este programa.

Garantizar el cumplimiento de estas prestaciones implica no solo respetar una obligación asumida por el Estado Nacional, sino también proteger derechos fundamentales vinculados a la inclusión laboral, la igualdad de oportunidades y la dignidad de las personas con discapacidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires